

## **El IGME-CSIC y el MITECO publican una nueva Guía sobre perímetros de captación de aguas subterráneas**

- La medida responde a la necesidad de proteger las aguas subterráneas destinadas al consumo humano frente a fuentes de contaminación, un aspecto clave en la planificación hidrológica
- El mecanismo busca garantizar la seguridad sanitaria del agua potable al evitar el desarrollo de actividades contaminantes en áreas sensibles

**Madrid, 18 de noviembre de 2025**

Personal técnico y científico del IGME-CSIC ha redactado en colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** un procedimiento técnico riguroso para el **diseño y dimensionamiento de perímetros de protección** en captaciones de agua subterránea destinadas al consumo humano.

La medida responde a la necesidad de **proteger las aguas subterráneas frente a fuentes de contaminación**, un aspecto clave en la planificación hidrológica.

Los objetivos del nuevo procedimiento son:

- Proteger los sistemas de captación de aguas subterráneas que abastecen a la población.
- Garantizar la seguridad sanitaria del agua potable al evitar actividades contaminantes en áreas sensibles.
- Ofrecer un criterio técnico claro para diseñar perímetros adaptados al tipo de acuífero (poroso, kárstico, fisurado) y las características locales de uso.

Los perímetros de protección, regulados en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), son zonas delimitadas en el área de alimentación de las captaciones de aguas subterráneas (pozos, galerías o sondeos) en los cuales se restringen o prohíben, de forma gradual, actividades potencialmente contaminantes del suelo o del agua.

**El MITECO impulsa la protección de acuíferos mediante perímetros para captaciones de agua subterránea**

El protocolo se organiza en varias etapas clave:

- I. Clasificación de la captación según el número de habitantes abastecidos y comportamiento hidráulico del acuífero.

2. Elaboración de un modelo conceptual del acuífero que integra, entre otros, datos hidrogeológicos para definir cómo se comporta el agua subterránea.
3. Selección del método de dimensionamiento, que varía según el tipo de acuífero y la población abastecida:
  - a. Acuíferos porosos: modelos numéricos o métodos analíticos como Wyssling, Jacobs & Bear o el de distancias.
  - b. Acuíferos kársticos o fisurados: métodos basados en vulnerabilidad como EPIK, COP o DISCO.
4. Zonificación, mediante cálculo de isocronas o cálculo de la vulnerabilidad a la contaminación.
5. Propuesta de restricción de actividades en cada zona del perímetro.
6. Propuesta final de perímetro plasmado en un informe técnico.

Este mecanismo se integra en la política de gestión sostenible del agua subterránea y pretende prevenir la contaminación en zonas vulnerables, asegurando la calidad del suministro hídrico. En la redacción del documento, de libre acceso, elaborado en el marco de las actividades del “Plan de Acción de Aguas Subterráneas 2023-2030” y que promueve una gestión más rigurosa y sostenible de los acuíferos, han colaborado técnicos del IGME, la DGA y las Confederaciones Hidrográficas.

Pueden consultar las Guías para diseño y dimensionamiento de perímetros de protección de captaciones destinadas al consumo humano, así como para la aplicación de las distintas metodologías en:

[https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/esquema-ppsa/Guia\\_perimetros - version\\_web\\_141125.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/esquema-ppsa/Guia_perimetros - version_web_141125.pdf)

### Más información.

Para ampliar la información pueden contactar con Luis Moreno, en el correo electrónico [l.moreno@igme.es](mailto:l.moreno@igme.es)

### Contacto

#### Unidad de Cultura Científica y de la Innovación

Alicia González Rodríguez

[alicia.gonzalez@igme.es](mailto:alicia.gonzalez@igme.es)

CN IGME-CSIC.

Página web: [www.igme.es](http://www.igme.es)

**El CN Instituto Geológico y Minero de España (IGME-CSIC)** tiene como misión principal proporcionar a la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio. El IGME es, por tanto, el centro nacional de referencia para la creación de infraestructura del conocimiento, información e I+D+i en Ciencias de la Tierra. Para ello abarca diversos campos de actividad tales como la geología, el medio ambiente, la hidrología, los recursos minerales, los riesgos geológicos y la planificación del territorio. Las instalaciones del IGME comprenden el edificio que alberga su sede central, el Museo Geominero, y la biblioteca; doce oficinas de proyectos distribuidas por el territorio español; laboratorios, almacenes y una litoteca, y todas disponen de los equipos y medios técnicos más avanzados.